

Este documento proporciona un resumen de la información clave relacionada con esta Póliza de seguro cibernético.

No refleja los términos y condiciones individuales de su contrato de seguro. La información precontractual y contractual completa del producto Seguro Cibernético se proporciona en su contrato de seguro y los demás documentos correspondientes (Programa, Formulación, Sumisión y Endosos).

¿Qué es este tipo de seguro?

La póliza de seguro cibernético está diseñada para ayudar al Asegurado a mitigar la exposición al riesgo al compensar los costos relacionados con la recuperación después de una violación de seguridad relacionada con el ciberespacio, la divulgación de información personal o un evento similar.

Este seguro está diseñado específicamente para brindar protección contra los riesgos cibernéticos que podrían dañar o restringir el acceso a su negocio y reputación.

La Política también brinda cobertura para reclamos de responsabilidad de privacidad, incluidos reclamos bajo la Legislación de Protección de Datos Personales (GDPR), costos legales y multas regulatorias.



¿Qué cubre el seguro?

El Seguro cibernético cubre los siguientes riesgos:

Cobertura de primera persona:

- ✓ Ciberamenaza o ciberataque;
- ✓ Interrupción del negocio cibernético;
- ✓ Extorsión cibernética

Respuesta a una infracción que incluye;

- 1) Incumplimiento de costos legales;
- 2) Incumplimiento de costos forenses
- 3) Costos del centro de llamadas
- 4) Costos de monitoreo de crédito
- 5) Costos de gestión de crisis
- 6) Costos de notificación regulatoria

Cobertura de terceros:

- ✓ Reclamaciones de responsabilidad de privacidad;
- ✓ Reclamaciones de responsabilidad de los medios de Internet
- ✓ Multas y sanciones de los estándares de seguridad de PCI
- ✓ Reclamaciones regulatorias de defensa y sanciones

Extensiones opcionales:

- ✓ Terrorismo cibernético
- ✓ Cobertura de reputación personal



¿Qué no cubre el seguro?

El Asegurador no cubrirá ni compensará al Asegurado por los siguientes eventos / riesgos:

- ✗ Lesión corporal que no sea angustia mental, lesión o enfermedad mental, angustia emocional y conmoción;
- ✗ Daños a la propiedad a bienes tangibles que no sean activos digitales;
- ✗ Guerra, huelgas, disturbios, riesgos nucleares;
- ✗ Cualquier hecho preexistente, circunstancias, situaciones, transacciones, eventos, reclamos conocidos y / o que ocurran antes de la fecha de inicio o la fecha retroactiva especificada de la póliza;
- ✗ Cualquier litigio, procedimiento administrativo o regulatorio previo y / o pendiente;
- ✗ Actos intencionales, delictivos y fraudulentos por parte de cualquier mandante, socio o director del Asegurado;
- ✗ Responsabilidad profesional;
- ✗ Cualquier falla, corte o interrupción de energía, servicios públicos, satélites o servicios externos de telecomunicaciones fuera del control operativo del Asegurado;
- ✗ Infracción, uso indebido o abuso de patentes o derechos de patente, ideas y / o secretos comerciales de terceros;
- ✗ Infraestructura o falla de seguridad: que surja de, se base en o sea atribuible a cualquier: (i) falla mecánica; (ii) falla eléctrica, incluida cualquier interrupción de energía eléctrica, sobrevoltaje, caída de voltaje o apagón; o (iii) fallas en los sistemas de telecomunicaciones o satélite
- ✗ Violación de seguridad causada por un ataque DDoS dirigido a servicios públicos en la nube compartida.

Otras exclusiones detalladas en los Términos y Condiciones Generales de Seguro.



¿Existe alguna restricción de cobertura?

! La responsabilidad de la Aseguradora por todos los daños y costos pagaderos bajo el seguro no excederá el límite de responsabilidad especificado en la Póliza.

! La Aseguradora no cubre el monto del deducible especificado en la Póliza, definido como la suma global o como porcentaje del monto del reclamo.



¿Dónde estoy cubierto por el seguro?

El contrato de seguro cubre eventos en el Ámbito Territorial especificado en la Póliza.



¿Cuáles son mis deberes?

Al firmar el contrato

- El Asegurado debe proporcionar circunstancias materiales precisas y completas para las cuales el Asegurador ha solicitado información y que el Asegurado conoce y son relevantes para la evaluación de riesgos.
- **Durante el contrato**
 - El Asegurado deberá notificar inmediatamente por escrito al Asegurador todas las nuevas circunstancias por las cuales el Asegurador solicitó información durante la celebración del contrato, así como aquellas que puedan incrementar el riesgo de la póliza.
 - El Asegurado debe notificar al Asegurador por escrito de cualquier cambio en la dirección de correspondencia, dirección de correo electrónico o número de teléfono especificado en el contrato de seguro dentro de los siete días posteriores a su cambio;
 - El Asegurado debe pagar la prima del seguro en las fechas de vencimiento especificadas en el contrato de seguro.

En caso de pérdida o reclamación

- En caso de Pérdida o Reclamo, informar a la Aseguradora tan pronto como sea razonablemente posible pero no más tarde de 7 días después del incidente / evento y seguir todas las instrucciones dadas por la Aseguradora;
- Previa solicitud, para proporcionar a la Aseguradora información completa sobre incidentes, eventos o reclamaciones y ayudar a aclarar todas las circunstancias relacionadas con tales incidentes, eventos o reclamaciones.

¿Cuándo y cómo debo pagar?

- Al finalizar el contrato de seguro, debe pagar el monto total adeudado (incluida la prima del seguro y los impuestos) en su totalidad o según lo acordado en la Póliza.
- Puede pagar el monto adeudado en efectivo, a través de un cajero automático o mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Aseguradora. Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria, es posible que deba pagar tarifas adicionales por la transferencia bancaria de acuerdo con la tarifa del banco.



¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

La cobertura del seguro comienza a las 00.00 horas del día indicado para el inicio de la cobertura y finaliza a las 24.00 horas del día indicado para la finalización en la Póliza.



¿Cómo cancelo el contrato?

- Puede rescindir el contrato de seguro notificando por escrito a la Aseguradora. La rescisión entrará en vigor dentro de los 14 días posteriores a la recepción de la notificación por parte de la Aseguradora.
- Siempre que no se hayan presentado, pagado o esperado pagar reclamaciones, el Asegurador reembolsará únicamente la parte de la prima por la parte no vencida del contrato (si ya ha sido pagada por el Asegurado).